


Acuerdos del Mes de Diciembre de 2018

N°	N° DE ACUERDOS	ASUNTO	ESTATUS
1	Acuerdo 031-2018	Delegación de la Abog. Sheryl Cruz Pineda, Secretaria General de ICF.	Firmado y en proceso de publicación

Fecha: 07/01/2019


ABOG. SHERYL CRUZ PINEDA
SECRETARIA GENERAL
ICF



 Archivo
isa / SHMCP

isa/SHMCP 1

ACUERDO NÚMERO-031 -2018

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, corresponde a la **SECRETARIA GENERAL**, como el órgano de comunicación de las Secretarías de Estado, sus titulares tienen funciones de fedatarios, correspondiéndoles las atribuciones que la ley señala para la ejecución de las mismas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior

CONSIDERANDO: la secretaria general del instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) tiene adscrita a la asesoría legal de la misma institución, y al mismo tiempo las funciones inherentes a la Dirección legal.

CONSIDERANDO: Que, para cumplir con los objetivos de la simplificación, se hace necesario delegar en la Secretaria General por medio de quien ejerza su titularidad, el ejercicio de funciones en determinada materia como ser específicamente los actos de tramite cualquiera que sea su naturaleza siempre y cuando no impliquen aquellos que pongan fin al procedimiento administrativo, resuelvan recursos, reconozcan o limiten derechos de los particulares.

CONSIDERANDO: Que la competencia es irrenunciable y será ejercitada por los órganos que la tengan atribuida por ley, sin embargo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. 201 de fecha 27 de agosto del 2018, se nombró a la ciudadana **SHERYL MARISELA CRUZ PINEDA** en el cargo de SECRETARIA GENERAL, de esta Secretaria de Estado.

POR TANTO:

El Director del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 1, 2, 3 y 4, 5, de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 1 y 18 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

ACUERDA

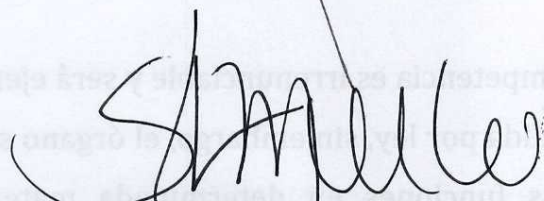
PRIMERO: Delegar en la secretaria general a través del servidor que ejerza la titularidad, las funciones inherentes al cargo y facultad de emitir providencias que en los diferentes tramites o reclamos administrativos sean necesarios para regular la sustanciación del procedimiento, así como de los que sean de mero trámite; exceptuándose aquellas que pongan fin al procedimiento administrativo, resuelvan recursos, reconozcan o limiten derechos de los particulares.

SEGUNDO: El presente acuerdo de delegación se publicará en el diario oficial "La Gaceta".

Tegucigalpa, M. D. C. 27 de agosto de 2018.



ING. ARNALDO BUESO HERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO


ABG. SHERYL MARISELA CRUZ PINEDA
SECRETARIA GENERAL

